



MONITOREO INFORMATIVO

Hora : 02:31

PAG - 1 -

TERCERA ENTREGA

Viernes 15 de Abril de 2005

NOTICIAS DE RADIO

+Miembros de la Sociedad Civil de Tipitapa marcharon en las principales calles de esa ciudad, quemaron llantas y lanzaron morteros en rechazo al incremento en la tarifa del transporte. **(Contacto 600, Radio Ya)**

+Milo Gadea lamentó las declaraciones del Presidente Bolaños en relación al cambio de horario y expresó que esas declaraciones deslegitiman la seriedad de una medida que supuestamente viene a ser un ahorro energético en el país. **(En Caliente, Radio Corporación)**

NOTICIAS DE TV

+Desalojan a estudiantes y trabajadores de la Universidad Centroamericana (UCA) ante amenaza de bomba en las instalaciones de esa universidad. **(Telediario, Canal 10/ Radio Ya)**

+El Asesor Jurídico de la Asamblea Nacional, Arturo Cuadra Ortegaray, se presentó esta mañana ante el Tribunal de Apelaciones Managua para introducir un recurso de amparo por parte de los Diputados contra el Presidente de la República.

Cuadra: La mayoría de los Diputados de la Asamblea Nacional decidieron introducir un recurso de amparo ante el Tribunal de Apelaciones de Managua, por las amenazas que ha hecho el Presidente de la República, de decretar un Estado de Sitio o para ser más claro un Estado de Emergencia en la nación, lo cual resquebrajaría el orden constitucional en que se desenvuelve y desarrolla la nación nicaragüense, eso por supuesto trae muchos perjuicios a los señores Diputados, las instituciones y para todos los ciudadanos de Nicaragua. De manera que ante el peligro inminente de que declare un Estado de Emergencia, un Estado de Sitio, los Diputados han pensado en recurrir de amparo, para detener ese acto, para pedirle al Tribunal la suspensión de la posibilidad de hacer ese acto de Estado de Sitio o Estado de Emergencia, porque los daños serían irreparables, no se podría indemnizar el resquebrajamiento de la institucionalidad de Nicaragua. Entonces los señores Diputados decidieron hacer este recurso y me dieron un poder ante el notario, para que yo con el poder fuera en representación de los diputados de la Asamblea Nacional que suscriben este poder a presentar este recurso de amparo que de hecho es presentado esta mañana. En representación de los señores Diputados de la Asamblea Nacional, pido que declaren la suspensión del acto que se pudiera dar, suspendiendo las garantías constitucionales, para que no se dé un acto de declarar un Estado de Emergencia en el país. Entonces, antes que suceda una cosa así, hemos puesto este recurso de amparo, para evitarlo y proteger a la nación nicaragüense de un hecho de tal categoría.

Stalin Vladimir: ¿Pero decretar un Estado de Emergencia es facultad del Presidente y si el Tribunal de Apelaciones, que es que un Poder Judicial manda a decir al Presidente que no, amparándolos a ustedes, estaría cercenándole una facultad que es del Presidente. Puede hacer eso el Tribunal de Apelaciones?

Cuadra: Lo que sucede es que el Tribunal sólo lo hace como medida cautelar para mientras, después pasa todos los documentos a la Corte Suprema de Justicia y es ella la que va a decir finalmente. De manera que es una medida precauteladora para evitar las cosas así de imprevisto y más tarde será resuelto en el fondo este recurso. **(100% Noticias/ Noticias 12, Canal 12)**

+El Presidente del APRE, Miguel López Baldizón, hizo un llamado a todas las fuerzas vivas del país a dejar esa posición política egoísta, personalista, corrupta, prebendaría, además instó a la construcción de un nuevo orden moral y para eso se necesita dejar aspiraciones, vanidades personales e intereses políticos y pensar en Nicaragua. **(TV Noticias, Canal 2)**